



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CDA Colibrí S.A.S
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibrí@gmail.com
Dirección: cra 9 con calle dos
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-030

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2023-09-16	Nombre o Razón social	MARYCELY RIOS SANCHEZ
Dirección	CLL 75D #30 42	Teléfono fijo o Número de Celular	3195709096
Correo Electrónico	andresperezarroyave1989@gmail.com	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 1020434327
		Ciudad	Medellín
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	UKN745	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2023	Número de licencia de tránsito	1002B156372	Clase	Campero
No de Motor	A46D0048945	Fecha Matricula	2023-01-10	Marca	Renault
Potencia (si aplica)	154	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1333	Combustible/Propulsión	Gasolina
		Kilometraje	21684	VIN o Chasis	9FBHJD407PM521451
		Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
		Fecha vencimiento SOAT	2024-01-05	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)
		Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.14			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.2			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.94			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	76.8				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	78.5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.32				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.33				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			187			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	68.5		67.5		43.0		51.5	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2594	4144	N	Eje 1	2584	4198	N	0.39	(20,30)	30	%
Eje 2	1914	2816	N	Eje 2	1971	3133	N	2.89	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		63.4		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1943	6060	N	Sumatoria Derecho	1906
								7331

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-1.92	-6.41					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%



2023-09-18 LKN745 09:52



2023-09-18 LKN745 09:40

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecniq SN: 0022
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- MOTOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00135

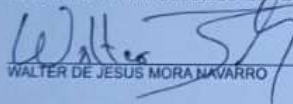
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecniq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Carlos Uribe Muñoz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Carlos Uribe Muñoz [Tercera placa], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial motor], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial exterior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Profundidad de labrado], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial inferior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial interior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Foto trasera], Juan Carlos Uribe Muñoz [Alineación de luces], Juan Carlos Uribe Muñoz [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


WALTER DE JESUS MORA NAVARRO



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe